MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
NIT. 900.360.623-7

MODIFICACIÓN Nro. 2 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 82-2-10003-25.	**ADICIÓN Nro. 1 por valor de $ 9.955.887,73.**

MODIFICACIÓN NRO. 2 AL CONTRATO NRO. 82-2-10003-25 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y LA EMPRESA CEMPAC S.A NIT 816005824-5.

Entre los suscritos a saber la señora Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE, identificada con cédula de ciudadanía no. 52.274.921 de Bogotá D.C. (Cundinamarca), obrando en nombre de la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pereira-, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, nombrada mediante Decreto 0043 del 20/01/2025 y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 y la Resolución de delegación para comprometer y ordenar el gasto emanada por la dirección general de la Policía Nacional Nro. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada mediante Resolución Nro. 00364 del 12/02/2025, quien en adelante se denominará: Policía Nacional-Policía Metropolitana de Pereira, por una parte y por la otra: CEMPAC S.A NIT 816005824-5, representado legalmente por la señora SILVIA LUZ MORALES CADAVID quien en adelante se denominará el contratista, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015; hemos convenido celebrar la presente modificación a la aceptación de oferta 82-2-10003-25, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de La Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones, modificaciones, adiciones que consideren necesarias sin que estas excedan en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

- Que la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-300 del 25 de abril de 2012, respecto de las posibles modificaciones que se le pueden hacer a un contrato estatal, tuvo ocasión en anotar:

> *Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.[1] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la **sentencia C-949 de 2001**[2], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[3] Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:*

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

[2] M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

[3] Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8° de la ley 1ª de 1991).

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

> *La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza* ***incompletos****, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.[4] En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso.*

- Que el día 25/02/2025 se firmó el contrato 82-2-10003-25, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA 3, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL", celebrado entre LA POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA y LA EMPRESA CEMPAC S.A NIT 816005824-5 representante legal la señora SILVIA LUZ MORALES CADAVID identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.119.517 de Pereira (Risaralda), por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 82.963.974,05) moneda corriente incluido IVA.

- Que el día 11/04/2025 se realizó modificatorio Nro. 1.

- Que mediante comunicación oficial GS-2025-037607-MEPER 20.1 de fecha 16/05/2025, el señor Intendente DANIEL JULIAN CANO TREJOS, supervisor contrato Nro. 82-2-10003-25, solicitó a la señora SILVIA LUZ MORALES CADAVID, representante legal CEMPAC S.A NIT 816005824-5, realizar adición presupuestal a la aceptación de oferta Nro. 82-2-10003-25.

- Que mediante memorial de fecha 16/05/2025, suscrito por la representante legal CEMPAC S.A, manifiesta la viabilidad de aceptación para el presente modificatorio Nro. 2, a la aceptación de oferta Nro. 82-2-10003-25

- Que mediante comunicado oficial GS-2025-038458-MEPER 20.1 de fecha 19/05/2025, el señor Intendente DANIEL JULIAN CANO TREJOS, supervisor contrato Nro. 82-2-10003-25, solicitó a la señora Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE, Comandante Policía Metropolitana de Pereira, realizar la modificación Nro. 2, a la presente aceptación de oferta, bajo la siguiente justificación:

Análisis de la Adquisición de Libros de Actas de 400 Folios:

En atención a la aceptación de oferta Nro. 82-2-10003-25, adquisición de libros de actas de 400 folios, se certificó inicialmente una necesidad total de 500 unidades. Sin embargo, la cantidad efectivamente adquirida fue de solo 291 libros, lo que representa un déficit del 42%, equivalente a 209 unidades no cubiertas. Este desfase ha generado una brecha significativa entre la demanda real y la capacidad de respuesta institucional.

Al realizar un análisis detallado del comportamiento de entrega y consumo de estos libros en las distintas unidades operativas, incluyendo estaciones, subestaciones y CAI, se ha evidenciado que la demanda supera ampliamente la estimación inicial. Esta situación pone de manifiesto que el plan de distribución actual no logra satisfacer las necesidades reales del servicio, lo que podría comprometer la continuidad de los procesos administrativos y el cumplimiento de los lineamientos en materia de archivo y gestión documental.

[4] Esta clasificación es tomada de la literatura del análisis económico del derecho. Ver WILLIAMSON, Oliver E. "Transaction-Cost Economics: The Governance of Contractual Relations". En: Journal of Law and Economics, Vol. 22, No. 2 (Oct., 1979), pp. 233-261. SHAVELL, Steven. "Foundations of Economic Analysis of Law". Harvard University Press, 2004. Dentro de esta literatura, también se señalan como causas de los contratos incompletos, (i) los altos costos de estructuración del contrato, esto es, las altas inversiones que deben realizar las partes para prever las contingencias y diseñar remedios; cuando tales costos exceden los beneficios esperados por las partes, estas últimas pueden optar por celebrar contratos incompletos y dejar por fuera, por ejemplo, previsiones o cláusulas relacionadas con contingencias de baja probabilidad. (ii) Los altos costos de hacer cumplir ciertas cláusulas, y (iii) la dificultad posterior de probar en sede judicial la ocurrencia de ciertas contingencias o variables, entre otras. Vale la pena mencionar que por estas razones la mayoría de los contratos tienden a ser incompletos.

Actualmente, se cuenta con un presupuesto disponible de $4.986.269,07, con el cual es posible adquirir 237 libros de actas de 400 folios. Esta cantidad no solo permitiría cubrir el déficit existente, sino que incluso superaría la necesidad inicial en 28 unidades, lo que contribuiría a fortalecer la capacidad de respuesta ante esta demanda.

No obstante, considerando la tendencia creciente en el consumo de estos insumos y la importancia de garantizar la operatividad administrativa en todas las dependencias, se hace necesario no solo gestionar una adición presupuestal, sino también ampliar la cantidad proyectada de libros a adquirir en atención a la certificación de la necesidad. Esta medida permitirá asegurar la disponibilidad oportuna del material requerido, evitar interrupciones en los procesos institucionales y cumplir con los estándares establecidos, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa y la adecuada gestión documental en todas las unidades de la Policía Metropolitana de Pereira.

A continuación, se relacionan los elementos requeridos para ser adicionados al contrato, así:

Elemento	Cantidad	Valor unitario (incluido IVA)	Valor total (incluido IVA)
Libro de Actas 400 Folios: material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidad.	237	$ 21.039,11	$ 4.986.269,07

De igual manera, el Grupo de Incorporación del Departamento de Policía Risaralda, mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-038067-DERIS de fecha 19/05/2025, expone la necesidad de adquirir otros elementos contemplados en la ejecución del contrato vigente, de los cuales no habían sido incluidos en la certificación de la necesidad, toda vez que no contaban con rubro presupuestal, por lo cual adelantaron las gestiones necesarias para el traslado de rubros del fondo especial R16 desde la Dirección de Incorporación (DINCO), con el propósito de adquirir dichos elementos, los cuales consideran fundamentales para el adecuado funcionamiento de la oficina de incorporación, dado que las cantidades previamente adquiridas no serán suficientes para cubrir las necesidades durante el resto de la vigencia.

Los elementos mencionados a adquirir mediante la adición por el grupo de incorporación son los siguientes, así:

Elemento	Cantidad	Valor unitario (incluido IVA)	Valor total (incluido IVA)
Libro de Actas 400 Folios: material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidad.	6	$ 21.039,11	$ 126.234,66
Carpeta de archivo en material Propalcote de color blanco desacificada tipo cuatro (4) aletas, resistente a la oxidación, al doblez y al rasgado de 200 gf por hoja, capacidad de almacenamiento de 200 folios; (No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos).	2304	$ 2.047,23	$ 4.716.817,92
Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo de Mínimo 100 Hojas, tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, colores surtidos.	12	$ 4.029,18	$ 48.350,16
Papel Fotográfico Premium Alto Brillo 115g Resma X 100 Hojas para la Región de Policía Numero 3.	4	$ 19.553,98	$ 78.215,92
Valor total			**$ 4.969.618,66**

Cabe señalar que ya se expidió el certificado del plan de compras número 70, por un valor total de $9.955.887,73 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), destinado a cubrir las necesidades del Grupo de Incorporación y de la Policía Metropolitana de Pereira.

Finalmente, a través del comunicado oficial Nro. GS-2025-037583-MEPER de fecha16/05/2025, se solicitó a la empresa contratista su aceptación frente a la adición presupuestal propuesta. En respuesta, la empresa manifestó su conformidad, ratificando el compromiso de mantener las condiciones de calidad y precio

previamente acordadas. De igual forma, se adelantarán los ajustes pertinentes en las garantías contractuales, conforme a la normativa legal y acuerdos pactados en el objeto vigente.

En el entendiendo de ajustar el presente proceso de adición a lo establecido en la normatividad que regula la materia e indicar que el valor no excede el 50% del valor inicial del contrato, dicha cifra es verificada de acuerdo al concepto CCE-C755 de 2022, emitido el 21 de enero de 2022 por Colombia Compra Eficiente, así:

"...Para realizar el cálculo para la adición de un contrato sin exceder el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se debe realizar lo siguiente:

i) dividir el valor inicial del contrato por el salario mínimo vigente al momento de su suscripción, este cálculo sirve para determinar el valor del contrato en SMLMV:

$ 82.963.974,05/ $ 1.423.500 (SMLMV para el 2025) = 58,28 SMLMV

ii) una vez se obtenga este valor se debe dividir en dos, el cociente de esa división constituye el valor máximo por el que se puede adicionar el contrato expresado en SMLMV..."

58,28 / 2 = 29,14 SMLMV lo que equivale en pesos a $ 41.481.987,03

De esta manera, cada vez que se quiera realizar una adición, se debe pasar el monto de pesos al valor de SMLMV del momento en que se realice la adición, descontando estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, con el fin de no superar el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

$ 41.481.987,03 / $ 1.423.500,00 (SMLMV para el 2025) = 58,28 SMLMV.

58,28 SMLMV – 6,99 SMMLV = $ 9.955.887,73 que equivale al 12% del valor del contrato inicial.

***Lo subrayado se encuentra fuera del texto citado y corresponde al cálculo aplicado para establecer el tope máximo de adición de acuerdo a lo indicado en la normatividad legal vigente.**

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR
Valor inicial - aceptación de oferta 82-2-10003-25.	100%	82.963.974,05
Valor disponible para adicionar (50%).	50%	41.481.987,03
Valor solicitado para primera adición.	12%	9.955.887,73
Restante por adicionar.	38%	73.008.086,32

De acuerdo a la anterior información, con el valor de $ 9.955.887,73 corresponde al 12% y no excede el 50% del valor inicial de la aceptación de oferta, como se establece en la ley 80 de 1993, por consiguiente, se puede evidenciar que se cumple a cabalidad con este requisito.

- Que mediante la trazabilidad del aplicativo del gestor de documentos (GEPOL), comunicado oficial Nro. GS-2025-038458-MEPER 20.1 de fecha 19/05/2025, la señora Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE, Comandante Policía Metropolitana de Pereira, emite el siguiente concepto: Atender, verificar, realizar trámite según la norma.

- Que mediante la trazabilidad del aplicativo del gestor de documentos (GEPOL), comunicado oficial Nro. GS-2025-038458-MEPER 20.1 de fecha 19/05/2025, la señora Capitán KARINA ANDREA GÓMEZ

CUEVAS, Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Pereira, emite el siguiente concepto: De conocimiento, verificar y realizar los trámites pertinentes.

- Que mediante la trazabilidad del aplicativo del gestor de documentos (GEPOL), comunicado oficial Nro. GS-2025-038458-MEPER 20.1 de fecha 19/05/2025, el señor Intendente GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO, Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Pereira, emite el siguiente concepto: verificar solicitud de adición, que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad legal vigente.

- Que existen los recursos libres y disponibles para la presente adición, los cuales fueron certificados por parte de la jefe del grupo de presupuesto de la Policía Metropolitana de Pereira, mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 5525 de fecha 23/05/2024.

- Así las cosas, se puede entender que, (i) a la fecha de la presente solicitud de modificación se encuentra en ejecución de la aceptación de oferta Nro. 82-2-100003-25, (ii) no existe afectación alguna al objeto de citado contrato con la modificación propuesta, (III) las partes están de acuerdo con la modificación (adición) al proceso contractual, (IV) no se vulneran los principios de la actividad contractual y (V) el propósito es en cumplimiento de los fines estatales-institucionales que tiene la Policía Metropolitana de Pereira y las unidades agregadas a la ordenación del gasto.

- Que es procedente la modificación Nro. 2 a la aceptación de oferta Nro. 82-2-10003-25, toda vez que se encuentra en ejecución cumpliendo con los requisitos formales y legales para tal fin.

Que por las anteriores motivaciones se procede a modificar la aceptación de oferta Nro. 82-2-10003-25, así:

A) **MODIFICAR LA CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO:** Realizar adición Nro. 1 por valor de **$9.955.887,73 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), MCTE INCLUIDO IVA.** Quedando el contrato por un valor total de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($92.919.861,78 MCTE), INCLUIDO IVA.**

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD DE DESTINO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	MEPER	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Libro de Actas 400 Folios: material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidad.	529	$ 21.039,11	$ 11.129.689,19
2	MEPER	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Caja Para Archivo Central: Referencia X-200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436; 1998 y la NTC 5397, resistencia de material resistencia mínima a la comprensión vertical de 790 kgf/m resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2	1124	$ 4.833,36	$ 5.432.696,64

			kgf/cm2, dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo.			
3	MEPER	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta de archivo en material Propalcote de color blanco desacificada tipo cuatro (4) aletas, resistente a la oxidación, al doblez y al rasgado de 200 gf por hoja, capacidad de almacenamiento de 200 folios (no debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos).	4618	$ 2.047,23	$ 9.454.108,14
4	MEPER	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas, tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, colores surtidos.	120	$ 4.029,18	$ 483.501,60
5	MEPER	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Bolígrafo Negro: cuerpo plástico o polietileno traslucido o color negro, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal, tinta de color negro rendimiento mínimo de 1000 o 1200 mts.	1407	$ 891,82	$ 1.254.790,74
6	MEPER	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Lápiz de escritura Mina Negra: HB, dimensión longitud 17-8 y 19-7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, características físicas de forma redonda, triangular o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	1314	$ 582,20	$ 765.010,80
7	MEPER	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Numerador Entintado Manual 6 Digitos, material PVC de alta densidad, digitos 6 digitos de 4mm.	150	$ 4.517,96	$ 677.694,00
8	MEPER	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Marcadores Borrables Marcadores Borrables Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos).	70	$ 12.038,66	$ 842.706,20
9	MEPER	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Marcadores permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos).	70	$ 11.506,04	$ 805.422,80
10	MEPER	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Resaltador Desechable: tinta amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, material filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts.	121	$ 7.877,84	$ 953.218,64
11	MEPER	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Tijeras de oficina 7,5 mm mango Plástico, cuchilla metálica.	100	$ 4.981,35	$ 498.135,00
12	MEPER	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100 material alambre metálico galvanizado Región de Policía Numero 3.	392	$ 1.884,92	$ 738.888,64
13	MEPER	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA	Grapas Standard Cobrizada caja de (5.000 unidades) 6/26.	170	$ 4.478,57	$ 761.356,90

		Y EQUIPO)				
14	MEPER	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	cinta de transparencia adhesiva CINTA PEGANTE DE POLIPROPILENO DE 18 MM X 40 M, TRANSPARENTE.	90	$ 4.208,88	$ 378.799,20
15	MEPER	02-02-01-003-006-OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas material plástico o papel, tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo 43 y máximo 13mm para Policía Metropolitanas de Pereira.	295	$ 2.102,85	$ 620.340,75
16	DERIS	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Tijeras de oficina 7,5 mm mango Plástico, cuchilla metálica.	159	$ 4.981,35	$ 792.034,65
17	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta de archivo en material Propalcote de color blanco desacificada tipo cuatro (4) aletas, resistente a la oxidación, al doblez y al rasgado de 200 gr por hoja, capacidad de almacenamiento de 200 folios (no debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos).	3000	$ 2.047,23	$ 6.141.690,00
18	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Caja para archivo central: referencia X-200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436; 1998 y la NTC 5397, resistencia de material resistencia mínima a la comprensión vertical de 790 kgf/m resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo.	402	$ 4.833,36	$ 1.943.010,72
19	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta MINIBISEL color humo, tamaño carta, bisel entero.	140	$ 3.897,63	$ 545.668,20
20	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta MINIBISEL color humo, tamaño oficio, bisel entero.	49	$ 5.242,68	$ 256.891,32
21	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta de cuero color negro, tamaño carta, material sintético, 32 cm de largo x 24 cm de ancho.	1	$ 18.207,00	$ 18.207,00
22	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta de cuero color negro, tamaño carta, material sintético, 52 cm de largo x 24 cm de ancho.	1	$ 21.120,12	$ 21.120,12
23	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	tarjeta de reseña decadactilar tamaño 20X20 cartulina Bristol a 1 x 1 tinta / 1000 unidades.	17	$ 224.816,82	$ 3.821.885,94

24	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Libro de Actas 400 Folios: material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidad.	513	$ 21.039,11	$ 10.793.063,43
25	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Resma tamaño carta 21.6X27.9 8.5 x 11 Pulgadas 75 G/M² X500 Hojas.	395	$ 11.039,34	$ 4.360.539,30
26	DERIS	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Resma tamaño oficio 21,6X33 Cm, 8.5 X 13 pulgadas, 75 G/M² X500 Hojas.	156	$ 14.713,24	$ 2.295.265,44
27	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Bolígrafo negro: cuerpo plástico o polietileno traslucido o color negro, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal, tinta de color negro rendimiento mínimo de 1000 o 1200 mts.	1000	$ 891,82	$ 891.820,00
28	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Lápiz de escritura Mina Negra: HB, dimensión longitud 17-8 y 19-7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, características físicas de forma redonda, triangular o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	321	$ 582,20	$ 186.886,20
29	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Marcadores borrables caja x 10 unidades (colores surtidos) Departamento de Policía Risaralda.	30	$ 12.038,66	$ 361.159,80
30	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Resaltador Desechable: tinta amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, material filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts.	36	$ 7.877,84	$ 283.602,24
31	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Adquisición de elementos de papelería como HUELLEROS.	26	$ 2.004,24	$ 52.110,24
32	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Marcador permanente punta fina para el Departamento de Policía Risaralda.	23	$ 6.133,47	$ 141.069,81
33	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Marcadores permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos) Departamento de Policía Risaralda.	11	$ 12.038,66	$ 132.425,26
34	DERIS	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Tinta para sellos color negro, sin aceite. Frasco de 28 cc con aplicador.	35	$ 4.020,30	$ 140.710,50

35	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Caja para archivo central: referencia X-200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436; 1998 y la NTC 5397, resistencia de material resistencia mínima a la comprensión vertical de 790 kgf/m resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo.	350	$ 4.833,36	$ 1.691.676,00
36	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta de archivo en material Propalcote de color blanco desacificada tipo cuatro (4) aletas, resistente a la oxidación, al doblez y al rasgado de 200 gf por hoja, capacidad de almacenamiento de 200 folios (no debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos).	1475	$ 2.047,23	$ 3.019.664,25
37	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Tarjetas protocolarias con sobre, ancho 16,5 X 21,5 alto, papel groppe para la Región de Policía Nro. 3.	464	$ 1.243,29	$ 576.886,56
38	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Tarjetas protocolarias con sobre, ancho 17,5 X 12,7 alto, papel groppe para la Región de Policía Nro. 3.	191	$ 2.654,90	$ 507.085,90
39	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Libro de Actas 400 Folios, material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidad.	28	$ 21.039,11	$ 589.095,08
40	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Sobre de manila extraoficio paquete por 100 material papel manila de 60g, tamaño extraoficio, medidas aproximadas 27 x 37 cms, características físicas tipo solapa universal sin autoadhesivo.	28	$ 16.041,59	$ 449.164,52
41	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Sobre de manila carta paquete por 100 material papel manila de 75g, tamaño carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, características físicas tipo solapa universal sin autoadhesivo.	28	$ 11.998,97	$ 335.971,16
42	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Papel Fotográfico Premium Alto Brillo 115g Resma X 100 Hojas para la Región de Policía Número 3.	15	$ 19.553,98	$ 293.309,70
43	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Papel Kraft de mínimo 90g, material papel Kraft de mínimo 90g, tamaño rollo 48 pulgadas de ancho x mínimo 210 metros de largo.	30	$ 70.156,77	$ 2.104.703,10
44	REGI3	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas, tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, colores surtidos.	107	$ 4.029,18	$ 431.122,26

45	REGI3	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pegante en barra de 40 gramos, composición gelificante, glicerina y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos.	15	$ 2.752,37	$ 41.285,55
46	REGI3	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pegante Líquido 225 gr, contenido mínimo 225 gr, hasta 300 gr para la Región de Policía Numero 3.	10	$ 4.379,68	$ 43.796,80
47	REGI3	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Silicona líquida 500 ml para la Región de Policía Numero 3.	1	$ 16.019,22	$ 16.019,22
48	REGI3	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Bolígrafo negro: cuerpo plástico o polietileno traslucido o color negro, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal, tinta de color negro rendimiento mínimo de 1000 o 1200 mts.	621	$ 891,82	$ 553.820,22
49	REGI3	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Resaltador desechable: tinta amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, material filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts.	38	$ 7.877,84	$ 299.357,92
50	REGI3	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Marcadores borrables caja x 10 unidades (colores surtidos).	26	$ 12.038,66	$ 313.005,16
51	REGI3	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Tinta para sellos color negro, sin aceite. Frasco de 28 cc con aplicador.	14	$ 4.020,30	$ 56.284,20
52	REGI3	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Marcadores permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos) Región de Policía Numero 3.	11	$ 11.506,04	$ 126.566,44
53	DINCO	02-02-01-003-001OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Adquisición de tablero acrílico para la oficina de incorporación Departamento de Policía Risaralda.	4	$ 82.707,84	$ 330.831,36
54	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Caja para archivo central: referencia X-200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436; 1998 y la NTC 5397, resistencia de material resistencia mínima a la comprensión vertical de 790 kgf/m resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo.	597	$ 4.833,36	$ 2.885.515,92
55	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE	Resma tamaño carta 21.6X27.9 8.5 x 11 Pulgadas 75 G/M² X500 Hojas.	167	$ 11.039,34	$ 1.843.569,78

		PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
56	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Resma tamaño oficio 21,6X33 Cm, 8.5 X 13 pulgadas, 75 G/M² X500 Hojas.	48	$ 14.713,24	$ 706.235,52
57	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Papel adhesivo tamaño carta paquete por 10 hojas.	62	$ 5.670,48	$ 351.569,76
58	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Papel Kraft de mínimo 90g, material papel Kraft de mínimo 90g, tamaño rollo 48 pulgadas de ancho x mínimo 210 metros de largo.	3	$ 70.156,77	$ 210.470,31
59	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Libro de Actas 400 Folios, material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado color verde, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidad, para el Colegio Nuestra Señora de Fátima.	2	$ 21.039,11	$ 42.078,22
60	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Libro de Actas 400 Folios: material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidad.	6	$ 21.039,11	$ 126.234,66
61	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta de archivo en material Propalcote de color blanco desacificada tipo cuatro (4) aletas, resistente a la oxidación, al doblez y al rasgado de 200 gf por hoja, capacidad de almacenamiento de 200 folios (no debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos).	2304	$ 2.047,23	$ 4.716.817,92
62	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas, tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, colores surtidos.	12	$ 4.029,18	$ 48.350,16
63	DINCO	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Papel Fotográfico Premium Alto Brillo 115g Resma X 100 Hojas para la Región de Policía Numero 3.	4	$ 19.553,98	$ 78.215,92
64	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Carpeta de Archivo en material propalcote de color blanco para el Colegio Nuestra Señora de Fátima.	80	$ 2.047,23	$ 163.778,40

65	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Caja Para Archivo Central: Referencia X-200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436; 1998 y la NTC 5397, resistencia de material resistencia mínima a la comprensión vertical de 790 kgf/m resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, para el Colegio Nuestra Señora de Fátima.	20	$ 4.833,36	$ 96.667,20
66	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Cartulina plana colores surtidos por pliego para el colegio Nuestra señora de Fátima.	98	$ 3.002,23	$ 294.218,54
67	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Pliego de cartulina por unidad colores variados para el colegio Nuestra señora de Fátima.	48	$ 2.245,44	$ 107.781,12
68	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas, tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, colores surtidos.	16	$ 4.029,18	$ 64.466,88
69	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Cinta Adhesiva de enmascarar BEIGE, dimensión 12 mm x 40 mts.	10	$ 2.728,17	$ 27.281,70
70	NUSEFA	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Cinta Adhesiva de enmascarar BEIGE, dimensión 24 mm x 40 mts.	23	$ 4.490,80	$ 103.288,40
71	NUSEFA	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas material plástico o papel, tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo 43 y máximo 13mm, para la Región de Policía Numero 3.	65	$ 2.102,85	$ 136.685,25
72	NUSEFA	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Cinta de transparencia adhesiva CINTA PEGANTE DE POLIPROPILENO DE 18 MM X 40 M, TRANSPARENTE	14	$ 4.208,88	$ 58.924,32
73	NUSEFA	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Cinta de transparencia adhesiva CINTA PEGANTE DE POLIPROPILENO DE 48 MM X 200 M, TRANSPARENTE.	1	$ 10.066,64	$ 10.066,64
74	NUSEFA	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo, dimensión 12 mm x 40 mts.	38	$ 1.886,86	$ 71.700,68
75	NUSEFA	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Cinta mágica de 12mm X 11.4 mts con dispensador.	3	$ 7.319,69	$ 21.959,07

76	NUSEFA	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Bolígrafo negro: cuerpo plástico o polietileno traslucido o color negro, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal, tinta de color negro rendimiento mínimo de 1000 o 1200 mts.	422	$ 891,82	$ 376.348,04
77	NUSEFA	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Marcadores borrables recargables para tableros blancos con punta redonda, grosor de trazo aprox. 1,5-3 mm, 800 metros en cada recarga Caja X 10 Unidades (Colores negro, azul y rojo).	38	$ 12.038,66	$ 457.469,08
78	NUSEFA	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Marcadores Permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos).	3	$ 11.506,04	$ 34.518,12
79	NUSEFA	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Lápices de madera: Lápiz de escritura Mina Negra: HB, dimensión longitud 17-8 y 19-7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, características físicas de forma redonda, triangular o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	85	$ 582,20	$ 49.487,00
80	NUSEFA	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Lápices de madera: Lápiz de escritura Mina Roja: HB, dimensión longitud 17-8 y 19-7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, características físicas de forma redonda, triangular o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	85	$ 582,20	$ 49.487,00
81	NUSEFA	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Resaltador Desechable: tinta amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, material filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts.	4	$ 7.877,84	$ 31.511,36
TOTAL						**$ 92.919.861,78**
MEPER						$ 34.796.359,24
DERIS						$ 33.179.160,17
REGI3						$ 11.448.814,04
DINCO						$ 11.297.811,31
NUSEFA						$ 2.197.717,02

B) PÓLIZAS DE GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO

En atención a la adición realizada al presente contrato, se deberán actualizar los valores asegurados, los cuales quedarán de la siguiente manera, así:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 18.583.972,36	20%	25/02/2025	25/11/2025
Calidad del bien	$ 46.459.930,89	50%	25/02/2025	26/09/2026

C) PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento de la presente modificación se requiere de las firmas de las partes.

D) VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas, especificaciones y condiciones de la aceptación de oferta Nro. 82-2-10003-25, no sufren modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Para constancia, se firma en Pereira - Risaralda, 27 MAY 2025

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

CONTRATISTA

SILVIA LUZ MORALES CADAVID
Representante Legal CEMPAC S.A

Elaborado por: SI. Jhon Edwin Martínez Córdoba - AREAD–GRUCO
Revisado por: IT. Germán David Londoño Ocampo – AREAD–GRUCO
IJ Juan Esteban Zapata Villa COMAN-ASJUR
Aprobado por: CT. Karina Andrea Gómez Cuevas SUBCO-AREAD
Aprobado por: TC. Diego Andrés Rodríguez Navarro COMAN-SUBCO (E)

Fecha de elaboración 16/05/2025
Ubicación: G:\CONTRATOS 2025

Avenida de la Américas N° 46-35
Teléfono: 3149809
Email: meper.arcon@Policía.gov.co
www.Policía.gov.co